

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

Por acuerdo de Pleno de fecha de 16 de marzo de 2015, ha sido aprobado la enajenación del aprovechamiento de madera con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas por los que se ha de regir la adjudicación por Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria siendo el único criterio de adjudicación el mejor precio al alza, del aprovechamiento de madera, a realizar en el Monte de Utilidad Pública número 91 del CUP, “La Mata y Pimpollares” Sección Primera, Rodales 23 y 26, conforme a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación: Secretaría.
- d) Domicilio: Calle Mayor, 19 - C.P. 42141- Santa María de las Hoyas.
- e) Teléfono: 975372386
- f) Correo electrónico: santamariahoyas@dipsoria.es.

2. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera con las siguientes características:

Número y Especie: 2.175 pies (1.518 pies de *Pinus nigra* y 657 pies de *Pinus Sylv.*)

Volumen: 1.347 mc/cc.

Localización: Monte número 91 del CUP, “La Mata y Pimpollares” Sección Primera, Rodales 23 y 26, conforme a las siguientes características:

Tasación Global: 32.328,00 euros.

Plazo de Ejecución: 18 meses desde la adjudicación definitiva.

Gastos de señalamiento: 1.443,75 euros.

Gastos de medición: se abonarán al final del aprovechamiento los gastos de medición de los pinos que hubieran podido agregarse al aprovechamiento.

Forma de liquidación: A riesgo y ventura.

3. *Presupuesto base de licitación:* Once mil seiscientos sesenta euros (32.328,00 €) al alza, sin incluir el IVA.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Único criterio de adjudicación el mejor precio.

5. *Fianza:* 5% del precio de la adjudicación definitiva.

6. *Capacidad para contratar:* Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición para contratar conforme al artículo 43 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

BOPSO-38-30032015



7. *Documentación, lugar y plazo de presentación de proposiciones:* La documentación a adjuntar con las proposiciones, señalada en la base 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, lunes y jueves, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, si el último día fuera hábil o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

8. *Apertura de pliegos:* En La Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del viernes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. *Gastos a cargo del contratista:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuesto, tasas y cualquier otro gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el IVA y gastos de anuncios.

10. *Exposición pública:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares será expuesto al público durante el plazo de 8 días, conforme dispone el artículo 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril. Si en este plazo se presentarán reclamaciones, la licitación podrá aplazarse ajuicio del Pleno.

11. *Modelo de proposición.*

Don vecino de con domicilio en
..... calle provisto de DNI número en nombre propio, (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de 2.175 pies a realizar en el Monte número 91, “La Mata y Pimpollares” Sección Primera, Rodales 23 y 26, de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el IVA, aceptando y comprometiéndome a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico Facultativas y Administrativas Particulares, que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Santa María de las Hoyas, 19 de marzo de 2015.– El Alcalde, Paul E. Borfiga. 1192

BOPSO-38-30032015